Centro de Cine abrió fondo excepcional de emergencia en apoyo a cortometrajistas

17 de Noviembre 2020 | Costa Rica | Consecutivo 355

El Centro Costarricense de Producción Cinematográfica, institución del Ministerio de Cultura y Juventud, convoca a la comunidad audiovisual costarricense a participar en el “Fondo excepcional de emergencia de apoyo a cortometrajistas”.

- **Fondo se creó para estimular a creadores y creadoras del sector audiovisual, afectados por la pandemia**
- **Se recibirán proyectos de ficción, documental e híbridos; podrán participar proyectos narrados mediante técnicas de captura de imagen real, animación o mixtos**
- **Convocatoria cierra el 30 de noviembre de 2020**

San José, 16 de noviembre de 2020. El Centro Costarricense de Producción Cinematográfica, institución del Ministerio de Cultura y Juventud, convoca a la comunidad audiovisual costarricense a participar en el “Fondo excepcional de emergencia de apoyo a cortometrajistas”.

Según informó el Centro de Cine, este fondo se creó con el objetivo de estimular a creadores y creadoras del sector audiovisual, el cual se ha visto sumamente afectado por la emergencia mundial por COVID-19.

La convocatoria abrió el pasado 16 de noviembre y se extiende hasta el 30 de noviembre, inclusive. Los realizadores y realizadoras audiovisuales residentes en Costa Rica podrán postular sus ideas para la generación de productos audiovisuales creativos e imaginativos de sensibilización sanitaria o educativa para diferentes segmentos de la población, a propósito de la atención de la emergencia nacional por COVID-19.

Se podrán inscribir ideas para realizar cortometrajes de **máximo 90 segundos** de duración (sin contar los créditos finales). Se recibirán proyectos de ficción, documental e híbridos. Podrán participar proyectos narrados mediante técnicas de captura de imagen real, animación o mixtos.

“La emergencia nacional por COVID-19 aún es palpable, por lo que con este fondo excepcional intentamos, primero, apoyar económicamente a creadores y creadoras de un sector como el audiovisual, que ha sido visiblemente afectado por la pandemia; además, estimular la producción de obras de cortometraje en tanto modalidad con características propias; y que la creatividad de los artistas audiovisuales no esté desligada de algunos temas álgidos que determinan a la sociedad costarricense de hoy día”, declaró Raciel del Toro, director general del Centro de Cine.

Los interesados en participar deben leer con detalle las Bases del Fondo Excepcional, pues la presentación de la inscripción supone la plena conformidad con todos los criterios y reglamentaciones de la convocatoria, incluyendo el respeto a las fechas estipuladas y a todos los requisitos solicitados.

Las consultas pueden realizarse durante el período de apertura de la convocatoria al correo electrónico: jbermudez@centrodecine.go.cr

El proceso de inscripción se realizará de manera digital, enviando los requisitos en un archivo PDF (no protegido) al correo: jbermudez@centrodecine.go.cr

El mencionado Fondo excepcional es organizado por el Centro de Cine, con el apoyo de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, el Ministerio de Educación Pública y el Viceministerio de Juventud del Ministerio de Cultura y Juventud.

Consulte las bases de participación en: https://tinyurl.com/y6togmh6

Producción – Centro Costarricense de Producción Cinematográfica

Reproducción y adaptación - Oficina de Prensa - MCJ / Consecutivo 355 / FEM / 17-11-2020

Fuente: https://www.mcj.go.cr/sala-de-prensa/noticias/centro-de-cine-abrio-fondo-excepcional-de-emergencia-en-apoyo